


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	-------------	--

24 JUN 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-16

155-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO XIX ENCUENTRO DEL LENGUAJE Y AUDICIÓN.

#### ANTECEDENTES


- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".
- Solicitud de Declaración de Interés.
- Información Cartilla del XIX Encuentro Educativo Nacional para Profesionales del Lenguaje y la Audición de la Escuela Especial 19 para Disminuidos Sensoriales, 2016).

#### FUNDAMENTOS

Se realizará en nuestra ciudad el XIX Encuentro Educativo Nacional para Profesionales del Lenguaje y la Audición. El mismo se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en la Escuela Especial N° 19 para Disminuidos Sensoriales.

Según parte de la información a la que hace referencia la cartilla de las jornadas, "La escuela de Educación Especial N° 19 fue creada el 4 de Septiembre de 1985 como Escuela de niños Sordos e Hipoacúsicos. En 1986: se inicia la integración escolar insertando a los niños con discapacidad en las escuelas comunes de Bariloche. Dadas las necesidades que surgen, cuando aún no se había implementado en la provincia de Río Negro el proyecto de Integración, surge la figura de la maestra integradora para realizar el trabajo con los niños en la escuela común. Ya en 1988, la escuela amplía su atención a niños con discapacidad auditiva y visual por lo cual a partir de 1992: la escuela se denomina Escuela Especial N°19 para Disminuidos Sensoriales. Desde 1995, se incorpora el área de Estimulación Temprana para niños de 0 a 3 años. El crecimiento sostenido de la población genera la necesidad de contar con un edificio propio y adecuado a las necesidades de los estudiantes de la escuela, que se inaugura en marzo del año 2007. El nuevo edificio se encuentra ubicado en las calles Otto Goedecke y Mascardi, Barrio Las Quintas.

En la actualidad la escuela cuenta con una matrícula de 201 alumnos y alumnas con las características mencionadas anteriormente, de los cuales 131 comparten esta escuela con escuelas comunes de nuestra ciudad dentro del Proyecto de Inclusión y 70 son matrícula del área de Atención Temprana del Desarrollo Infantil tanto en nuestra escuela como en centros de salud como en CDI de nuestra ciudad. Para llevar adelante esta propuesta la Institución

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
-----	-------------	---

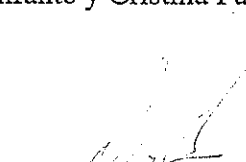
cuenta con 66 cargos docentes (Maestros de grupo en discapacidad visual y auditiva, maestros de apoyo a la inclusión visual y auditiva, maestras de educación temprana, técnicos: asistente educacional, trabajador social y fonoaudióloga, maestros especiales, preceptores) y 5 cargos no docente”. (Información Cartilla del Encuentro de la Escuela Especial N°19 para Disminuidos Sensoriales, 2016).

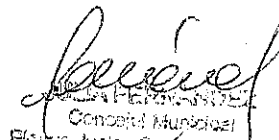
Los objetivos de estas jornadas están orientados a enriquecer el conocimiento de profesionales de la educación especial y común de todos los niveles, psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, terapistas ocupacionales y especialistas en estimulación temprana, aportar a la formación de estudiantes de los profesorados de educación especial y común, convocar a la participación de personas con discapacidad y a sus familiares.

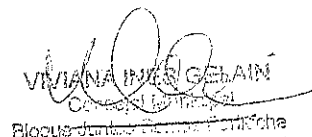
Por lo tanto, teniendo en cuenta que desde la educación ya está garantizada la inclusión, y que es necesario generar espacios de aprendizaje, comunicación y participación para fortalecer el proceso que asegure y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a lo que adhirió el Estado a través de la Ley 26378, se considera importante declarar de interés municipal y educativo al XII Encuentro Educativo Nacional para Profesionales del Lenguaje y la Audición a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.


**AUTORES:** Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
VIVIANA INÉS GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------	---

Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo el XIX Encuentro Educativo Nacional para Profesionales del Lenguaje y la Audición a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.